



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-000048

Res. 2366/2020

ACTA N° 35, de fecha 14 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 878/2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 31 de marzo de 2020 (Acta N° 238), por la cual se aprueba el Llamado a aspiraciones docentes, para conformar un registro de aspirantes en las áreas 290, asignaturas: 19653 (Ingeniería Enológica III), 19654 (Ingeniería Enológica IV), 24161 (Legislación Enológica I), 24162 (Legislación Enológica II), 17055 (Gestión Empresarial I), 17056 (Gestión Empresarial II), 38472 (Seminario Biotecnología), 38471 (Seminario Marketing y Comercialización), 0206 (Análisis Sensorial) y 5271, asignaturas: 29061 (Metodología de la Investigación I) y 29062 (Metodología de la Investigación II) de la Carrera Tecnólogo en Vitivinicultura;

RESULTANDO: I) que en virtud de las Actas resultantes de la Comisión de Áreas que luce a fs. 51 y Acta que surge del Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) que luce de fs. 40, surge la necesidad de cambiar los números de áreas según el siguiente detalle: Áreas: 290A, asignaturas: 19653 (Ingeniería Enológica III), 19654 (Ingeniería Enológica IV), 290B, asignaturas: 24161 (Legislación Enológica I), 24162 (Legislación Enológica II), 290C, asignaturas: 17055 (Gestión Empresarial I), 17056 (Gestión Empresarial II), 290D, asignaturas: 38472 (Seminario Biotecnología), 290E, asignaturas: 38471 (Seminario Marketing y Comercialización), 290F, asignaturas: 0206 (Análisis Sensorial) y la área 5279, asignaturas: 29061 (Metodología de la Investigación I) y 29062 (Metodología

de la Investigación);

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos y las entrevistas de los aspirantes, en las Áreas: 290A, asignaturas: 19653 (Ingeniería Enológica III), 19654 (Ingeniería Enológica IV), 290B, asignaturas: 24161 (Legislación Enológica I), 24162 (Legislación Enológica II), 290C, asignaturas: 17055 (Gestión Empresarial I), 17056 (Gestión Empresarial II), 290D, asignaturas: 38472 (Seminario Biotecnología), 290E, asignaturas: 38471 (Seminario Marketing y Comercialización), 290F, asignaturas: 0206 (Análisis Sensorial) y el área 5279, asignaturas: 29061 (Metodología de la Investigación I) y 29062 (Metodología de la Investigación II) de la Carrera Tecnólogo en Vitivinicultura, según las Actas que lucen de fs. 60 a 61;

II) que de las mismas surge que los siguientes aspirantes cuyos números de cédula de identidad se detallan a continuación, no se encuentran habilitados: 3.456.038-5, no reúne el perfil establecido en las bases del llamado, 1.318.055-2 y 4.326.997-8, no presentaron a la etapa de entrevista;

III) que el Tribunal eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la modificación de las áreas según el detalle adjunto:

Áreas: 290A, asignaturas: 19653 (Ingeniería Enológica III), 19654 (Ingeniería Enológica IV), 290B, asignaturas: 24161 (Legislación Enológica I), 24162 (Legislación Enológica II), 290C, asignaturas: 17055 (Gestión Empresarial I), 17056 (Gestión Empresarial II), 290D, asignaturas: 38472 (Seminario Biotecnología), 290E, asignaturas: 38471 (Seminario Marketing y



Comercialización), 290F, asignaturas: 0206 (Análisis Sensorial) y área 5279, asignaturas: 29061 (Metodología de la Investigación I) y 29062 (Metodología de la Investigación).

2) Homologar los siguientes Ordenes de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en las Áreas: 290A, asignaturas: 19653 (Ingeniería Enológica III), 19654 (Ingeniería Enológica IV), 290B, asignaturas: 24161 (Legislación Enológica I), 24162 (Legislación Enológica II), 290C, asignaturas: 17055 (Gestión Empresarial I), 17056 (Gestión Empresarial II), 290D, asignaturas: 38472 (Seminario Biotecnología), 290E, asignaturas: 38471 (Seminario Marketing y Comercialización), 290F, asignaturas: 0206 (Análisis Sensorial) y el área 5279, asignaturas: 29061 (Metodología de la Investigación I) y 29062 (Metodología de la Investigación) de la Carrera Tecnólogo en Vitivinicultura;

Área 290A Asignatura 19653 (Ingeniería Enológica III)				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	LÓPEZ, Mateo	4.755.911-3	68.30	CANELONES
2	TRABAZO, Alejandra	4.493.876-0	67.30	
3	SÁNCHEZ, Gabriela	3.759.636-9	59.50	
4	REYES, Laura	4.096.503-6	54.50	

Área 290A Asignatura 19654 (Ingeniería Enológica IV)				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	LÓPEZ, Mateo	4.755.911-3	68.30	CANELONES
2	TRABAZO, Alejandra	4.493.876-0	67.30	
3	SÁNCHEZ, Gabriela	3.759.636-9	59.50	
4	REYES, Laura	4.096.503-6	54.50	

Área 290F Asignatura 0206 (Análisis Sensorial)				
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	PIZZURNO, María	3.742.317-6	92.85	CANELONES
2	TRABAZO, Alejandra	4.493.876-0	67.30	
3	SÁNCHEZ, Gabriela	3.759.636-9	59.50	

Área 290D Asignatura 38472 (Seminario Biotecnología)				
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	NÚÑEZ, Lucía	4.091.223-3	100.00	CANELONES
2	FORT, Sofía	5.379.086-6	81.5	
3	ARRILLAGA, Leandro	4.687.716-8	79.50	
4	SOLANO, Igmery	6.312.794-4	55.50	

Área 290C Asignatura 17055 (Gestión Empresarial I)				
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	ABEDALA, Juan	1.789.254-9	91.00	CANELONES
2	RICKETTS, Tamara	1.889.019-0	88.00	
3	HERNÁNDEZ, Barnara	6.400.798-1	64.90	
4	DÍAZ, Gustavo	4.327.196-3	58.30	
5	VIERA, Emanuel	4.511.676-1	55.00	

Área 290C Asignatura 17056 (Gestión Empresarial II)				
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	ABEDALA, Juan	1.789.254-9	91.00	CANELONES
2	RICKETTS, Tamara	1.889.019-0	88.00	
3	HERNÁNDEZ, Barnara	6.400.798-1	64.90	
4	DÍAZ, Gustavo	4.327.196-3	58.30	
5	VIERA, Emanuel	4.511.676-1	55.00	



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Área 290E Asignatura 38471 (Seminario Marketing y Comercialización)				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	RICKETTS, Tamara	1.889.019-0	88.00	CANELONES
2	TRABAZO, Alejandra	4.493.876-0	67.30	
3	VIERA, Emanuel	4.511.676-1	55.00	

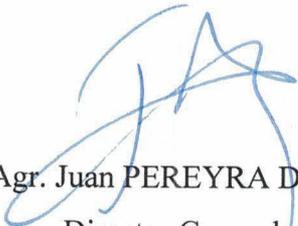
Área 290B Asignatura 24161 (Legislación Enológica I)				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	MANGINI, Leonardo	3.648.044-4	83.85	CANELONES

Área 290B Asignatura 24162 (Legislación Enológica II)				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	MANGINI, Leonardo	3.648.044-4	83.85	CANELONES

Área 5279 Asignatura 29061 (Metodología de la Investigación I)				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	IBÁÑEZ, Facundo	4.456.832-9	100.00	CANELONES
2	ARRILLAGA, Leandro	4.687.716-8	79.50	
3	LÓPEZ, Mateo	4.755.911-3	68.30	
4	ALESSANDRI, Diego	2.945.539-3	66.60	
5	SÁNCHEZ, Gabriela	3.759.636-9	59.50	
6	SOLANO, Igary	6.312.794-4	55.50	

Área 5279 Asignatura 29062 (Metodología de la Investigación II)				
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE	DEPARTAMENTO
1	IBÁÑEZ, Facundo	4.456.832-9	100.00	CANELONES
2	ARRILLAGA, Leandro	4.687.716-8	79.50	
3	LÓPEZ, Mateo	4.755.911-3	68.30	
4	ALESSANDRI, Diego	2.945.539-3	66.60	
5	SÁNCHEZ, Gabriela	3.759.636-9	59.50	
6	SOLANO, Igary	6.312.794-4	55.50	

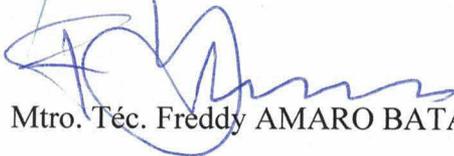
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones Docentes), a sus efectos.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl